

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Oficina General de Asesoría Jurídica

Normas Legales de interés para el Sector

Fuente: Diario Oficial El Peruano

Lima, sábado 08 de octubre de 2016

ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución Jefatural N° 069-2016-PERÚ COMPRAS

Incluyen la definición de “Documento Técnico” en el Numeral X “Glosario”, así como modificar y precisan el Anexo N° 1 (Modelo de Ficha Técnica) y el Anexo 2 (Modelo de Documento de Orientación) de la Directiva N° 006-2016-PERÚ COMPRAS, denominada “Disposiciones sobre el Listado de Bienes y Servicios Comunes, y la obligatoriedad de su uso”, aprobada por Resolución Jefatural N° 042-2016-PERÚ COMPRAS.

Asimismo, aprueban la Versión 2.0 de la Directiva N° 006-2016-PERÚ COMPRAS denominada “Disposiciones sobre el Listado de Bienes y Servicios Comunes, y la obligatoriedad de su uso”, aprobada por Resolución Jefatural N° 042-2016-PERÚ COMPRAS, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

La Versión 2.0 de la Directiva N° 006-2016-PERÚ COMPRAS, denominada “Disposiciones sobre el Listado de Bienes y Servicios Comunes, y la obligatoriedad de su uso”, entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Disponen que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la Directiva N° 006- 2016-PERÚ COMPRAS, Versión 2.0, y la presente Resolución en el Portal Institucional (www.perucompras.gob.pe).

**Oficina General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Si desea mayor información, puede ingresar al link de la página web del diario oficial El Peruano: www.elperuano.com.pe, en donde podrá visualizar el texto completo de las Normas Legales.